

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 188

№ INF. TECNICO 169 TRAMITADA 09/06/2014

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF. 109201469-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009 0450122487

Gobierno de Chite

5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

VISTOS

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

09/06/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 188 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>GKKR-75</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>169</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>MEDICIONES GEOLEC DE CHILE LTDA</u> la cantidad de <u>8,29</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y CÓMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

ROBRIGO D. LONGA HUSSEY
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
VIALIDAD - XII REGIÓN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014